

EL CARTEL DE TOROS COMO CONTRATO

Luis Rufino Charlo*



En la antigüedad la celebración de las Fiestas de Toros se comunicaba al público durante varios días de antelación mediante pregones. Éstos eran acompañados muchas veces de tambores, trompetas, gaitas, incluso de cohetes. El mismo pregonero también daba cuenta de las advertencias que el público debía observar en la plaza¹, las cuales se habían dispuesto para el buen orden de la función, así como de las sanciones propuestas para quien o quienes perturbasen o incumpliesen las mismas. (En este momento nos encontraríamos ante un contrato oral).

Tras la Guerra de Sucesión, y del ascenso al Trono de España del primer Borbón, Felipe V, (1700-1746), el cual no era muy partidario de la Fiesta Española, sólo se celebrarían corridas en la Plaza Mayor durante el Siglo XVIII por motivos especialísimos, hasta que terminó prohibiendo que éstas se celebrasen en la misma. Por lo que hubo que buscar otros lugares donde poder celebrarlas. Antes de la construcción de la primera Plaza circular de toros en Madrid, se habilitó una Plaza junto al Palacio de Medinaceli. Después otra en la plazuela de Antón Martín, siguiéndole otra de madera hacia el Soto del

*Abogado.

¹ Pudiéndose considerar como las primeras disposiciones reglamentarias.

Luzón. De esta plaza es el primer cartel de toros más antiguo que se conserva. (ver fig. n° 10)

*
REALES HOSPITALES.
 HAVIENDO DE CELEBRARSE DOS CORRIDAS
DE TOROS
 EN LA PLAZA, QUE SE HALLA ARMADA
 EN LA DEHESA DE ESTA VILLA.
 INMEDIATA AL SOTO LUZON.

PARA CONVERTIR SU PRODUCTO EN ALIVIO DE LOS POBRES ENFERMOS de los Reales Hospitales, General y Pasion, de esta Corte, a primera el día 19 de este mes de Septiembre, con Ganado de Robles: Y la segunda, el 20. con Ganado de la Serranía de Avila, en que por la mañana saldrá D. Joseph Rodriguez con Varas de detener, y pasar. ¶ Por la tarde los Cavaleros que han de Rezonar, apadrinados del Excmo. Señor Conde de Fuensalida, seran D. Gonzalo Gamboa, y D. Joseph Fernandez de Cadorniga: y precediendo el riego de la Plaza, y retirados los Cavaleros, habrá otras invenciones, que completen el gusto: y matarán un Toro, en forma de novaja, los Mascobos Pradicanes. La Plaza la ha de presidir formada la Real Junta de Hospitales. Y se hace saber, para que quien quisiere arrendar el Balconage, y Giraderia, acuda, desde oy 14. del corriente, hasta el Martes 17. de él, à Don Joseph Moreno, que vive en la Carrera de San Geronymo, Casas nuevas: y respecto de administrare los Tendidos, se ponen al pie de este los precios fijos de cada classe de asientos, para evitar la confusion, que trae consigo el modo de apuntarlos.

PRECIOS DE ASIENTOS POR LA MAÑANA generalmente en Tendidos.		POR LA TARDE.	
En la Delantera, à Barrena.....	Realen pob.	Desde el numero 99. hasta el 150. T. de la esp. hasta el 13. que se regula Sombra.	Realen pob.
En Tablancillo.....	Realen pob.	En la Delantera, à Barrena.....	Realen pob.
En el Tendido.....	Realen pob.	En Tablancillo.....	Realen pob.
		En el Tendido.....	Realen pob.

¶ Y se previene, que la Fiesta se empezará à las dos y media de la Tarde. ¶

Fig. n.º 12.- Primer cartel de toros del que se tiene constancia. Año 1737². Todas las imágenes de este artículo han sido facilitadas por el autor del mismo.

Y por último otra Plaza hacia el camino de Alcalá. El segundo cartel de toros más antiguo que se conoce es de fecha 20 de agosto 1743, (ver fig. n° 11) y este festejo se jugaría en la plaza recién construida, que también de madera, a las a fueras de la Puerta de Alcalá.

El tercer cartel más antiguo del que tengo constancia de su existencia, es de fecha 17 de junio de 1748. En él se puede observar como ya en el segundo tercio del Siglo XVIII, se comienza a usar la vara de detener, simultaneando su empleo con el de rejonos y rejoncillos, practicándose ambas suertes en una misma corrida. Del mismo se puede leer:

^{2 y 3} Estos carteles por primera vez pudieron ser conocidos por el público, en la Exposición “Fiestas de Toros en Madrid”, que organizó el Ayuntamiento de Madrid en el Museo Municipal el año 1959.

«Por la mañana saldrá el famoso Melchor Calderón a picar seis toros, con Vara de detener.... Y por la tarde... Faldrán a quebrar Garrochones a feis toros... D. Juan de Fominaya y Monterrofo, y D. Manuel Daza y Fominaya, Primos.... Retirados estos cavalleros saldrá un devoto hermitaño a poner vanderillas a, un toro y matará a la salud de todos los concurrentes.... »

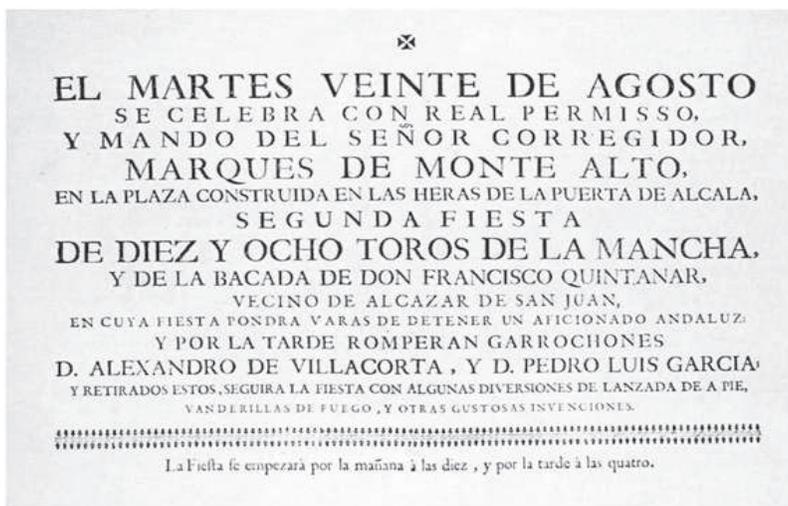


Fig. n.º 13.- Segundo cartel más antiguo del que se tiene constancia. Año 1743³.

Pudiéndose afirmar que en el Siglo XVIII, se comienza a emplear el uso de carteles para anunciar las mencionadas Fiestas de Toros.

En el año 1749, el rey Fernando VI (1746-1759) manda construir la Primera Plaza circular de toros de la historia en Madrid, donándola al Hospital General con el fin de aumentar los ingresos de éste establecimiento.

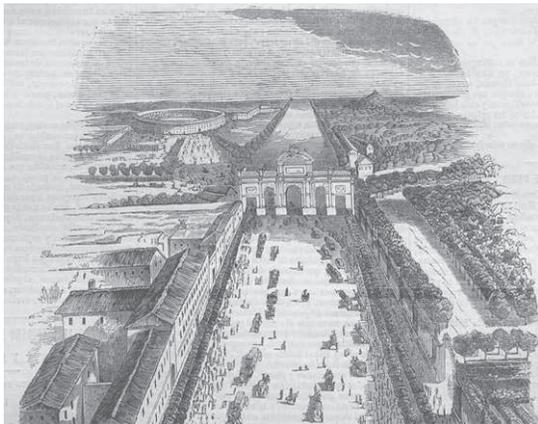


Fig. n.º 14.- Vistas de las inmediaciones de la Plaza de Toros, a la hora de entrada a la corrida. *La Ilustración* 10 de julio 1852.

En esta Plaza, a la izquierda del toril se construyó una caseta para el verdugo y el pregonero; éste era el oficial público que en alta voz daba las reglas de cumplimiento para el buen orden, y para evitar los abusos que el público solía cometer.



Fig. n.º 15.- Las Glorias del Toreo, 1879.

En estos primeros carteles de los que se tiene constancia, se reflejan el lugar, el o los días de festejos, los dueños de los toros (las ganaderías), los intervinientes y en calidad de qué lo hacen, y la relación de precios de los asientos. De manera escueta o simple, pero el espectador o público al comprar el boleto, billete o entrada, sabe lo que ha “contratado” en dicha Función.

Estas Fiestas de Toros se solicitaban a S. M El Rey, y una vez concedida su aprobación, se daba cuenta al corregidor de la Villa y se autorizaba la fijación de los carteles.

Durante el reinado de Carlos III (1759-1788), quien tenía cierta repugnancia por las corridas de toros, se empieza a definir la corrida de toros como tal. En este reinado el Consejo de Castilla estableció ciertas Ordenanzas, como las que mandaban que se hiciera el despejo bajo la presidencia de Corregidores, y que hubiese el correspondiente número de médicos, cirujanos, botiquines, arquitectos, carpinteros, etc, para solventar cualquier necesidad que ocurriera en la Plaza. Tras el despejo, se leía un Bando por el pregonero público, acompañado de un Escribano y Alguaciles, impidiendo, bajo las más severas penas que se arrojase a la Plaza cosa alguna, como piedras, palos, cascara de frutas, animales muertos, que hicieran peligrar la vida de los lidiadores.



Fig. n.º 16.- “Entrada del regidor en la Plaza”: lámina 1 de la “Colección las 11 suertes de la Tauromaquia, desde que el toro ha salido hasta que el toro sea muerto”, Ximenez, 1796.

Como el público se arrojaba al redondel cuando moría el toro, para evitar desgracias, dos soldados de caballería con sable en mano, iban delante de las mulas protegiendo el arrastre. Junto al Pregonero, estaba el Verdugo que prevenido de “borricos” era el encargado de ejecutar delante de los espectadores, las penas impuestas a cualquiera que contraviniese las Ordenanzas de la Plaza. A este periodo pertenecen *Martincho*, los Romeros de Ronda, Francisco, Juan y Pedro, Lorencillo, *Costillares*, *Pepe-Hillo*... Francisco de Goya, que recibió lecciones de torear de *Martincho*, le hizo dos retratos al aguafuerte, pintándolo con sombrero de ala ancha, como los que se usaron antes del motín de Esquilache. Resulta muy curioso la regulación del uso del sombrero en la plaza, influencia del Marqués de Esquilache.

«En conveniencia de los que ocuparen los asientos del Sol, permite el Gobierno, que durante aquel asiento, pueda tenerse caída un ala del sombrero, a fin de conseguir con su sombra el alivio de aquella incomodidad; pero no en los demás parages sombríos»



Fig. n.º 17.- Cartel de Madrid año 1783.

En los 28 años de reinado de Carlos III, se verificaron en Madrid unas 440 corridas de toros y se dieron muerte a 4.443 toros aproximadamente.

Desde el reinado de Carlos IV, siglo XVIII-XIX, hasta nuestros días, reinado de Felipe VI, siglo XXI. El cartel de toros se ha ido trasformando junto con los acontecimientos políticos y que hacían variar las fórmulas de encabezamiento referentes a la realeza, “El Rey...” “La Reina...”, interrumpidos por el periodo constitucional (1820-1823) y sustituidos dese 1840 por Toros o Plaza de Toros..., diseño, formato, léxico. Se introduce la xilo-grafía, la cromolitografía, fotograbado, la pintura, la fotografía.

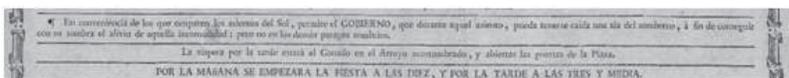


Fig. n.º 18.- Cartel plaza de toros de Madrid, año 1792.



Fig. n.º 19.- Cartel Real Maestranza de Caballería de Sevilla, año 1797 dando posesión de Caballero Veinticuatro a Manuel Godoy, Príncipe de la Paz.

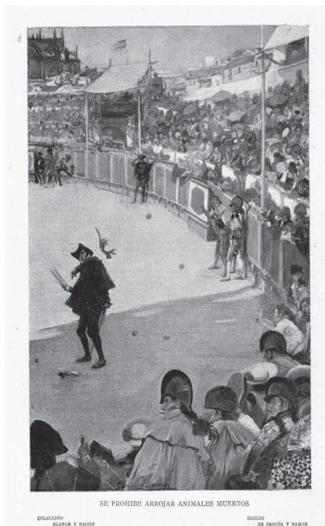


Fig. n.º 20.- Imagen que documenta el último párrafo del cartel de 1814, (Fig. n.º 21) prohibiendo arrojar objetos a la plaza después de 1814.



EN VIRTUD DE REAL PERMISO.

Y CON EL PLAUSIBLE MOTIVO DE LA RESTAURACION AL TRONO
de nuestro deseado Monarca el Sr. D. Fernando Séptimo
(que Dios guarde)

EXECUTARA LA REAL MAESTRANZA DE CABALLERIA DE ESTA CIU-
dad, dos corridas de Toros en quatro tardes, y serán las primeras las de los
dias 24 y 26 del corriente mes de Julio de 1814,
(si el tiempo lo permitie.)

Stando los Toros de las acreditadas Batañas, con las divisas siguientes.

Del Conde de Vistahermosa, de Utrera	Azul y Blanca.
De D. Josef Cabrera, de Id.	Encarnada.
De D. Fernando Freyre, de Alcalá del Rio	Fajica y Negra.
De D. Josef Velasco, de Sevilla	Encarnada y Blanca.

PICARAN DE VARA LARGA.

Los acreditados Francisco Rivillas, de Xerez de la Frontera, Cristobal Ortiz,
de Medina Sidonia, y Josef Doblado, de Xerez de la Frontera.

ESTOQUEARAN.

Los famosos Francisco Herrera Guillen, y Antonio Ruiz, (llis el Sombrerero)
sirviendo de media espada Juan Garcia, todos tres de Sevilla, con sus
correspondientes cuadrillas de banderilleros.

Advertiendose que para aumentar la diversion habrá un magnifico Castillo de
fuego en cada tarde: y se pondrán banderillas de fuego en lugar de pechos.

Concluido el encierro se soltará un Toro para los aficionados, segun práctica.

Se prohibe que ninguna persona baxe à la Plaza, ni se ponga entré barreras
hasta muerto el último Toro. Como igualmente el que tiren gatos u otras
porquerias à los Andamios y Balcones; pues serán castigados positivamente à
los contraventores.

Se dará principio à las cinco en punto à despejar la Plaza.

Con licencia en Sevilla en la Imprenta de D. Antonio Carrera, Impresor
de dicho Real Cuerpo.

Fig. n.º 21.- Cartel Real Maestranza de Caballería de Sevilla, año 1814.
Restauración al Trono de Fernando VII.

Además de los carteles, se empieza a fijar en los lugares de costumbre los Avisos, éste es otro tipo de cartel que da testimonio de los cambios que se han producido en el cartel primitivo. Cambio o sustitución de espada, ganaderías, picador, día del festejo,....

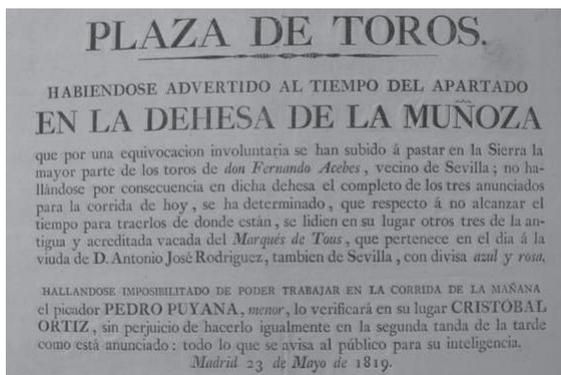


Fig. n.º 22.- Aviso plaza de toros de Madrid 1819. Sustituyendo ganado y picador.

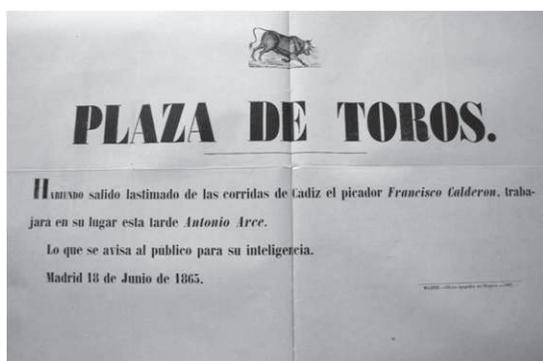


Fig. n.º 23.- Aviso plaza de toros de Madrid, año 1865. Sustitución del picador Francisco Calderón.

7 Domingo 1857. Cogida de Manuel Dominguez.

Fue en el Puerto de Santa María donde el toro «Barrabán» cogió a Manuel el «Desperdicio» y «Cienos». Lo ocasionó en el mismo día, durante la vez matándole al espada por la multitud de gente que había en el corral.

El Sr. Dominguez por tanto se retiró al corral, y se retiró al corral de su pueblo.

Verá, temple de hombre!

El «Cienos» que abrota con Dominguez toro que entró en la plaza de Plaza de la Gaceta que también se llama «Cienos».



PLAZA DE TOROS DE SEVILLA.

En la corrida anunciada para el Domingo 7 del corriente, trabajará toda la cuadrilla que se menciona en los carteles, a escepcion del espada Manuel Dominguez, por haber sido herido en la plaza del Puerto de Sta. Maria; en su lugar matará alternando con el Tato el espada José Ponce de Cadiz, que ha trabajado con gran aceptacion en varias plazas del reino y ultimamente en la de Ronda, donde ha dejado fama de arrojado.

Ademas la empresa aguarda contestacion de otro espada, y si es afirmativa como lo espera, lo pondrá en conocimiento de este respetable publico; y si esto no se verifica habrá un sobresaliente de espada para un caso inesperado. Sevilla 5 de Mayo de 1857.

Fig. n.º 24.- Aviso plaza de toros de Sevilla, año 1857. Sustitución de Manuel Domínguez por haber sido cogido en el Puerto Santa María, donde perdió el ojo. A partir de entonces empezaron a llamarle “Desperdicios”.

**PLAZA DE TOROS
DE SEVILLA.**

No encontrándose capáz de trabajar en la corrida anunciada para el 13 del corriente el espada **ANTONIO SANCHEZ (EL TATO)**, la Empresa lo avisa al público, previo el consentimiento de la Autoridad; al mismo tiempo anuncia todos los lidiadores que han de tomar parte en dicha corrida.

ESPADAS.

ANTONIO CARMONA, (EL GORDITO)
DE SEVILLA, Y

Rafael Molina, (LAGARTIJO)
DE CORDOBA, los que mataran alternando.

SOBRESALIENTE DE ESPADA CON OBLIGACION DE BANDERILLEAR.
JOSE DE LARA, (CHICORRO)
de Jerez de la Frontera.

PICADORES.—Antonio Calderon, de Alcalá de Guadaira. Antonio Arce, de Madrid. Onofre Alvarez, de Cordoba. José y Manuel Calderon, de Alcalá de Guadaira, y además un reserva.

BANDERILLEROS.—Benito Garrido, (Villavisiola) y Francisco Torres, (Chesin), ambos de Madrid. Rafael Bejarano de Córdoba. Juan Yust y José Giraldez (Jaqueta) de Sevilla, y José de Lara, (Chicorro), de Jerez de la Frontera.

CACHETEROS.—José Diaz (la Mosca), de Cádiz y Rafael Bejarano, de Córdoba.

Sevilla 10 de Junio de 1866.—LA EMPRESA.
Imp. NOVEDADES de Sevilla.

Fig. n.º 25.- Aviso plaza de toros de Sevilla, año 1866. Sustitución de Antonio Sánchez *El Tato*.

El cartel se va trasformando como la misma fiesta de los toros, sin dejar de ser un contrato que obliga a la Empresa, que organiza el festejo, con el que compra la entrada al mismo.

PLAZA DE TOROS DE SEVILLA



Encontrandose imposibilitado para tomar parte en la corrida anunciada para el Miercoles 14 el espada

Jose Gárate LIMEÑO

á ruegos de la comisión de innumerables aficionados ha accedido á figurar como único espada estoqueando los seis novillos anunciados el valiente diestro sevillano

Jose Gomez, Gallito

Sobresaliente de espada para un caso inesperado

Luis Suarez MAGRITAS

Lo que se anuncia al publico con el correspondiente permiso de la Autoridad.

La Comisión.

Fig. n.º 26.- Aviso plaza de toros de Sevilla, año 1912. Baja de José Garate *Limeño* y como único Espada José Gómez *Gallito*.



Fig. n.º 27.- Aviso plaza de toros de Sevilla, año 1912, alternativa de José Gómez Gallito. José Garate *Limeño*, sustituido por Antonio Pazos

Por tanto, el cartel de toros, se fija en los principales sitios de la población como anuncio impreso y también se reparte en los despachos o taquillas donde se expende los billetes o entradas. Dando cuenta a la población de los detalles del festejo anunciado, corrida de toros, novillada, becerrada...especificando en ellos, el lugar, fecha y hora de celebración, las ganaderías, divisas y señal de las reses que iban a ser lidiadas (en muchos con sus hierros, nombres y edad), así como de quienes intervendrán como lidiadores tanto de a pie como a caballo. Es un medio de comunicación visual, en el que se incluyen un cúmulo de preceptos y advertencias, a cumplir por parte de los espectadores y de la Empresa.

Un contrato es un acuerdo jurídico de voluntades por el que se exige el cumplimiento de una cosa determinada. Es un acto privado entre dos o más partes o persona físicas o jurídicas, destinado a crear obligaciones y generar derechos.

(Odos cuarteles)



PLAZA DE TOROS.
FUNCION PARA EL LUNES 14 DE JUNIO DE 1841.
Se lidiarán SEIS TOROS de las ganaderías y con las divisas siguientes:
 Dos . . . de D. Juan José de Fuentes. Moralzarzal. Morada.
 Dos . . . de D. Elias Gomez. Colmenar Viejo. Turquí y Blanca.
 Dos . . . de D. Manuel Suarez. Coria del Rio. Rosa y Blanca.

LIDIADORES.
Picadores. Andres Hormigo y Antonio Rodriguez, estando de reserva otros tres, para reemplazarlos y sin que en el caso de inutilizarse todos cinco, pueda exigirse el que salga a otros.
Espadas. Francisco Montes y Roque Miranda, á cuyo cargo estarán las correspondientes castrillas de banderilleros.
Sabresiente de espadas. Isidro Santiago que matará el último toro.

LA CORRIDA EMPEZARÁ Á LAS CINCO Y MEDIA.

Colado para tomar apuntaciones.

Toros.	Ganaderos.	Baras.	Caballos.	Banderillas.	Espadas.	Estocadas.	Observaciones.
1.º	Fuentes.				Montes.		
2.º	Gomez.				Miranda.		
3.º	Suarez.				Montes.		
4.º	Fuentes.				Miranda.		
5.º	Gomez.				Montes.		
6.º	Suarez.				Santiago.		

Imprenta de Albert.

Fig. n.º 28.- Cartel plaza de toros de Madrid, año 1841.

Plaza de Toros
EN LA VILLA DE LA UNIÓN

CON PERMISO  Y SI EL TIEMPO
AUTORIDAD  LO IMPIDE

EL DOMINGO 8 DE ENERO DE 1882
2.ª CORRIDA
DE TOROS ESPAÑOLES
6.ª DE LA TEMPORADA

Se lidiarán 6 toros de muerte, siendo 2 de ellos, Españoles, uno de la acreditada ganadería, propiedad del Sr. D. Anastasio Martín, (Sevilla), con divisa colorada y verde; y el otro de la del Sr. D. Manuel Bañuelos (Colmenar Viejo), con divisa azul y los 4 restantes de la ganadería de D. Ignacio Andión, los que las lomas resultando diestros en la 3.ª y 4.ª corrida de esta temporada; embretándose 6 de reserva, y de la misma ganadería, por si alguno faltara en bravura. Conducidos por el inteligente acarreador D. Fidel Rodríguez.

CUADRILLA
ESPANOLA

JUAN RUIZ (á) Lagartija
FRANCISCO SANCHEZ (á) Frascuelo
MANUEL GARRION

Picadores—Antonio Rodríguez (á) Nene—Cirilo Martínez—Manuel Orsop.—José Saez (á) el Halamero.
Banderilleros—Juan Sanchez (á) No te vas.—Joaquín Sanz (á) Pontent.—Mariano Tornero.—Antonio Baden (á) Moños.—Francisco Sevilla (á) Currito.—Antonio Hidalgo.

La corrida empezará á las 4 p. m.

PRECIOS	
Paleo,—6 entradas	\$ 6.00
Entradas de 1.ª clase	" 1.50
Medio idem de 1.ª para niños de 5 á 10 años	" 0.75
Entradas de 2.ª clase	" 1.00
Medio idem de 2.ª para niños de 5 á 10 años	" 0.50

Las puertas de la plaza se abrirán á la 1 de la tarde.
Una banda de música amenizará el espectáculo, tocando escogidas piezas.
No se darán contraseñas.

PREVENCIONES DE LA AUTORIDAD

1ª Para evitar la aflicción de gente en momentos de lluvia, las puertas de la plaza se abrirán á la 1 de la tarde y se cerrarán media hora después de acabada la corrida, no exceptuando de las dos divisiones en que se permitía el público porciones de algún tiempo más si fuera preciso.

2ª No se lidiará ningún toro de loma que al acomodo, si está acortado, no sea el que se utilizara en la lidia.

3ª No se mencionará ningún nombre ni se recibirá ningún premio que pueda perjudicar á los lidiadores si profieren palabras obscenas que ofendan la moral y decencia pública.

4ª Noche buena, antes de comenzar está la apertura de la ganadería y las cuadrillas.

5ª No pondrán banderillas de fuego á todo toro que no sea EN BIELLA Y EN BIELLA.

6ª En caso de trastorno en la plaza, sea á la lidia, durante la lidia, la Empresa no se la obligará á sostenerla por otro día.

7ª Las horas que, á juicio de la Presidencia, se sean de lidia, serán señaladas con claridad.

8ª La Presidencia ordena á cargo de la persona que dirige la empresa.

9ª Si después de empezada la lidia hubiera día, que suspende por causa de fuerza mayor, no podrá nadie exigir la devolución de la entrada.

10ª Las reintenciones de estas disposiciones serán pasivas á disposición de la autoridad.

NOTA.—Por disposición de la autoridad han sido modificadas el artículo 11.º y el inciso tercero del artículo 12.º del Reglamento de loma, según se expresa en las prevenciones 2ª y 3ª que anteceden.

NOMBRE DE LOS TOROS Y BORDEN EN QUE HAN DE SER LIADOS

1.º Fantasma.—2.º Rungado.—3.º Cabero, Español [de la ganadería de D. Anastasio Martín, Sevilla].—4.º Polvoro.—5.º Botinero, Español [de la ganadería de D. Manuel Bañuelos, Colmenar Viejo].—6.º Antipático.—7.º Maragato.—8.º Indígena.—9.º Elefante.—10.º Figurata.—11.º Arañon.—12.º Horniguilla.

Puntos de venta de entradas y localidades

Confitería del Sr. Montecarmo, calle 25 de Mayo y Zahala.
Cigarrería: La Cubana, calle Treinta y tres núm. 133, entre 25 de Mayo y Riquena.
Confitería del 18 de Julio [Buena Vista], calle 18 de Julio esquina Andes.
Cigarrería: La Independencia, calle del 18 de Julio núm. 487 [frente á la Iglesia del Cordon].
Confitería de la Liguria, Unión.

Esc. Imp. de M. Estrella, Bogotá, D. C.

Fig. n.º 29.- Cartel plaza de toros de la Villa de la Unión. Uruguay, año 1882.

PLAZA DE TOROS.

En la tarde del DOMINGO 4 de Julio de 1852 (si el tiempo lo permite) se verificará

UNA CORRIDA DE TOROS EXTRAORDINARIA,

cuya prioridad se destina á venturar las ideas de comodidad y utilidad que van á ejecutarse en la misma Plaza, y el alcaute, para el nuevo Hospital de hombres incurables.

S. M. la Reina nuestra Señora y el Rey ex Augusto. España se dignen honrar la función con su presencia, llevando por primera vez á este espectáculo, por tanto nacional, á la Princesa de Asturias.

La corrida deberá durar cuatro horas, por cuya razón se no fija el número de toros que han de lidiarse.

Los diez primeros que han sido regulados por diferentes personas, se sortarán por el orden siguiente, señalando empalmados con LINDAS ROSAS regaladas por varias Señoras, según se expresa á continuación.

Toros, sus nombres.	Rozados.	Ganaderos á que pertenecen.	Personas que los han regulado.	Dichas.	Señoras que los han regalado.
1.º Galiciano.	Botiño oscuro, corniciero, rehárbo.	Del Excmo. Sr. conde de Buena Esperanza, marqués de Gavia.	Se dueño.	Encarnada.	Excmo. Sr. duquesa de S. Carlos.
2.º Sorrento.	Botiño claro, negro, bruchó, con campanilla.	De D. Goyar Maho, vacante de Lindal Boal.	La Empresa de Plaza de toros.	Verde.	Excmo. Sr. conde de la Gama.
3.º Chibulera.	Botiño escamado, negro.	Del Excmo. Sr. Duque de Veragua.	Se dueño.	Encarnada.	Excmo. Sr. duquesa de Veragua.
4.º Cabrille.	Castaño escamado, boca negra.	De D. Juan José de Enciso.	Del Excmo. Sr. don Juan José de Enciso.	Verde.	Excmo. Sr. duque de Alarcón.
5.º Castilla.	Ciervo oscuro, careta, bragado, rehárbo.	Del Excmo. Sr. Duque de Veragua.	Excmo. Sr. D. Melchor Gómez.	Encarnada y Blanca.	Excmo. Sr. duque Branda de Veragua.
6.º Galicia.	Castaño muy negro, bruchó, astirado de la corchó.	De D. Juan José de Fuentes.	Se dueño.	Verde.	Excmo. Sr. duque Duquesa de Calmarosa.
7.º Bailarín.	Castaño oscuro, corniciero.	De D. Manuel de Alcazar (her de D. Manuel García Puente López) y de D. Calisto Vique.	Se dueño.	Encarnada y Blanca.	Excmo. Sr. duquesa de Fuencarrón.
8.º Curro.	Castaño alibonra, rubicosa.	D. Elias Guzmán, vacante de Colomán Vique.	D. Felix Guzmán y D. Gabriel Guzmán.	Verde y Blanca.	Excmo. Sr. duquesa de Alcazar.
9.º Pabla.	Castaño claro.	D. Saturnino Flores, vacante de S. Agustin de Alcobendas.	Se dueño.	Verde y Amarilla.	Excmo. Sr. duquesa de Villaverde.
10.º Famoso.	Rubio, boca negra.	D. Rafael José de la Guardia, vacante de Lindas.	Francisco Argandoña (her de Gálvez), en nombre del duque de Leganillos.	Cabrille con Blanca.	Excmo. Sr. conde de Solís.

Atenta de los diez toros que que las expresadas, habrá en el orden OCHO de la ganadería del Excmo. Sr. duque de Veragua, que se irán sortando oportunamente, según se anunció en la plaza, según los toros y toros son las siguientes:

TOROS.	NOMBRES.	BENEFAS.
1.º	Buena.	Utilidad, bragado.
2.º	Cabrille.	Borracho en negro, listón.
3.º	Galiciano.	Negro, lista parda por el león.
4.º	Famoso.	Borracho en negro, capiro.
5.º	Palma casta.	Alcorno oscuro, bragado, rehárbo y carnicero.
6.º	Borrachón.	Borracho en carnero blanco.
7.º	Panque.	Castaño, bragado, cornicero.
8.º	Nave.	Castaño agitado.

Fig. n.º 30.- Cartel plaza de toros de Madrid, año 1852.



Fig. n.º 31.- Cartel plaza de toros de Sevilla, año 1885.

El contrato existe desde que una o varias personas consiente en obligarse, respecto de otra u otras, a dar alguna cosa o prestar algún servicio. Art. 1245 del C.Civil.

El contrato se perfecciona con el mero *consentimiento de las partes* y se rige por el principio de autonomía de la voluntad. Art. 1258 C.Civil.

No hay contrato sino cuando concurren los requisitos siguientes:

- 1.- Consentimiento de los contratantes.
- 2.- Objeto cierto que sea materia del contrato.
- 3.- Causa de la obligación que se establezca.

Art. 1261 C. Civil.

Los carteles de toros, tanto de abono, como de cualquier corrida en particular fuera de abono o como los de cualquier espectáculo que se anuncie son el compromiso que adquiere la Empresa con el público.

En el cartel, si es de abono, tendrá que constar el número de corridas que conforman el mismo, los días y hora en que se van a celebrar las corridas, las ganaderías contratadas y los toreros y cuadrillas que hayan de tomar parte en cada una de ellas. También ha de aparecer en los carteles, los días en que hayan de efectuarse el pago de los abonos, y los días y horas en que se expendrán los billetes, así como los despachos o puntos de venta. Se incluye en el mismo las tarifas de precio de los abonos o localidades sueltas, con una clasificación exacta de las mismas; de Sol, Sombra, Sol y Sombra, barreras, tendidos gradas andanadas... etc., según sea la distribución arquitectónica de la Plaza, y las principales disposiciones reglamentarias para el mejor orden de la fiesta y evitar reclamaciones. Por tanto además de lo citado anteriormente, en cada cartel que anuncie una corrida, se deberá de especificar el lugar y hora en que se vaya a jugar la misma, indicando si es de abono, ordinaria, mixta, de novillos, de rejonos, con caballos (picadores), o sin caballos, becerrada. El número de toros o novillos que hayan de lidiarse, la ganadería de la que proceden, hierro, señal y divisa que usan sus dueños. En las corridas de novillos y de rejonos se especificarán los defectos de las reses.

A continuación, se anuncian los nombres de los espadas, picadores, banderilleros, puntilleros. Si hiciese falta por el tipo de festejo la intervención de un Sobresaliente, el nombre del mismo. Sin que puedan ser sustituidos por otros, a no ser por causa justificada, dando parte de ello a la autoridad y anunciándolo al público con la debida anticipación, añadiendo que los que hayan adquirido su entrada o billete y no estén conforme con la alteración o sustitución, podrán devolver su entrada y recuperar lo pagado. Se añadirá los toros sobrerros de que se dispondrá así como el número de caballos aptos para la Lidia.

El cartel de toros es el contrato que formaliza el Empresario con el abonado o individuo que compra la entrada suelta para un festejo determinado y anunciado.

Como se puede observar, los carteles de la última década, cada vez dan menos información. Prácticamente se ciñen a los días de festejos, ganaderías sin especificar divisas, hierros, procedencia. Matadores, toreros, novilleros o rejoneadores. Han

PLAZA DE TOROS DE SEVILLA

ABONO TEMPORADA 2002

PROGRAMA DE LA REAL MAESTRANZA DE CABALLERÍA. COMPRA PAGOS

1		2		3		4		5		6	
RAMÓN TORRES ALFONSO BONDRO MANUEL LEDEZANO "EL JULLI"	FRANCO TORRES FERNANDEZ MACHO ALFONSO BONDRO "EL JULLI"	HERNANDEZ ALFONSO BONDRO "EL JULLI"									

GIN RIVES

RELACION DE CUADRILLAS

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES (IVA INCLUIDO)

LOCALIDADES	25 de Abril	26 de Abril	27 de Abril	28 de Abril	29 de Abril
TENDIDOS 1-3-4-5-7	1,00	92	92	92	92
Barrera 1 ^{ra} fila	1,00	88	88	88	88
Barrera 2 ^{da} fila	92	81	81	81	81
Barrera 3 ^{ra} fila	84	75	75	75	75
Barrera 4 ^{ta} fila	88	75	75	75	75
Barrera 5 ^a fila	88	75	75	75	75
Barrera 6 ^a fila	88	75	75	75	75
Barrera 7 ^a fila	88	75	75	75	75
Barrera 8 ^a fila	88	75	75	75	75
Barrera 9 ^a fila	88	75	75	75	75
Barrera 10 ^a fila	88	75	75	75	75
Barrera 11 ^a fila	88	75	75	75	75
Barrera 12 ^a fila	88	75	75	75	75
Barrera 13 ^a fila	88	75	75	75	75
Barrera 14 ^a fila	88	75	75	75	75
Barrera 15 ^a fila	88	75	75	75	75
Barrera 16 ^a fila	88	75	75	75	75
Barrera 17 ^a fila	88	75	75	75	75
Barrera 18 ^a fila	88	75	75	75	75
Barrera 19 ^a fila	88	75	75	75	75
Barrera 20 ^a fila	88	75	75	75	75
Barrera 21 ^a fila	88	75	75	75	75
Barrera 22 ^a fila	88	75	75	75	75
Barrera 23 ^a fila	88	75	75	75	75
Barrera 24 ^a fila	88	75	75	75	75
Barrera 25 ^a fila	88	75	75	75	75
Barrera 26 ^a fila	88	75	75	75	75
Barrera 27 ^a fila	88	75	75	75	75
Barrera 28 ^a fila	88	75	75	75	75
Barrera 29 ^a fila	88	75	75	75	75
Barrera 30 ^a fila	88	75	75	75	75
Barrera 31 ^a fila	88	75	75	75	75
Barrera 32 ^a fila	88	75	75	75	75
Barrera 33 ^a fila	88	75	75	75	75
Barrera 34 ^a fila	88	75	75	75	75
Barrera 35 ^a fila	88	75	75	75	75
Barrera 36 ^a fila	88	75	75	75	75
Barrera 37 ^a fila	88	75	75	75	75
Barrera 38 ^a fila	88	75	75	75	75
Barrera 39 ^a fila	88	75	75	75	75
Barrera 40 ^a fila	88	75	75	75	75
Barrera 41 ^a fila	88	75	75	75	75
Barrera 42 ^a fila	88	75	75	75	75
Barrera 43 ^a fila	88	75	75	75	75
Barrera 44 ^a fila	88	75	75	75	75
Barrera 45 ^a fila	88	75	75	75	75
Barrera 46 ^a fila	88	75	75	75	75
Barrera 47 ^a fila	88	75	75	75	75
Barrera 48 ^a fila	88	75	75	75	75
Barrera 49 ^a fila	88	75	75	75	75
Barrera 50 ^a fila	88	75	75	75	75
Barrera 51 ^a fila	88	75	75	75	75
Barrera 52 ^a fila	88	75	75	75	75
Barrera 53 ^a fila	88	75	75	75	75
Barrera 54 ^a fila	88	75	75	75	75
Barrera 55 ^a fila	88	75	75	75	75
Barrera 56 ^a fila	88	75	75	75	75
Barrera 57 ^a fila	88	75	75	75	75
Barrera 58 ^a fila	88	75	75	75	75
Barrera 59 ^a fila	88	75	75	75	75
Barrera 60 ^a fila	88	75	75	75	75
Barrera 61 ^a fila	88	75	75	75	75
Barrera 62 ^a fila	88	75	75	75	75
Barrera 63 ^a fila	88	75	75	75	75
Barrera 64 ^a fila	88	75	75	75	75
Barrera 65 ^a fila	88	75	75	75	75
Barrera 66 ^a fila	88	75	75	75	75
Barrera 67 ^a fila	88	75	75	75	75
Barrera 68 ^a fila	88	75	75	75	75
Barrera 69 ^a fila	88	75	75	75	75
Barrera 70 ^a fila	88	75	75	75	75
Barrera 71 ^a fila	88	75	75	75	75
Barrera 72 ^a fila	88	75	75	75	75
Barrera 73 ^a fila	88	75	75	75	75
Barrera 74 ^a fila	88	75	75	75	75
Barrera 75 ^a fila	88	75	75	75	75
Barrera 76 ^a fila	88	75	75	75	75
Barrera 77 ^a fila	88	75	75	75	75
Barrera 78 ^a fila	88	75	75	75	75
Barrera 79 ^a fila	88	75	75	75	75
Barrera 80 ^a fila	88	75	75	75	75
Barrera 81 ^a fila	88	75	75	75	75
Barrera 82 ^a fila	88	75	75	75	75
Barrera 83 ^a fila	88	75	75	75	75
Barrera 84 ^a fila	88	75	75	75	75
Barrera 85 ^a fila	88	75	75	75	75
Barrera 86 ^a fila	88	75	75	75	75
Barrera 87 ^a fila	88	75	75	75	75
Barrera 88 ^a fila	88	75	75	75	75
Barrera 89 ^a fila	88	75	75	75	75
Barrera 90 ^a fila	88	75	75	75	75
Barrera 91 ^a fila	88	75	75	75	75
Barrera 92 ^a fila	88	75	75	75	75
Barrera 93 ^a fila	88	75	75	75	75
Barrera 94 ^a fila	88	75	75	75	75
Barrera 95 ^a fila	88	75	75	75	75
Barrera 96 ^a fila	88	75	75	75	75
Barrera 97 ^a fila	88	75	75	75	75
Barrera 98 ^a fila	88	75	75	75	75
Barrera 99 ^a fila	88	75	75	75	75
Barrera 100 ^a fila	88	75	75	75	75

Fig. n.º 32.- Cartel del abono de la plaza de toros de Sevilla año 2002. De los últimos carteles que relacionan todas las cuadrillas.

excluido las cuadrillas, picadores, banderilleros, y puntilleros. Al disponer el público que adquiere el abono o entrada de tan poca información y no conocer el contenido de los carteles en su totalidad, desconocerá también muchos de los motivos por los que puede ejercer su derecho de reclamar.

PROPIEDAD DE LA REAL MAISTRANZA DE CABALLERÍA - EMPRESA PACÉS®

ABONO TEMPORADA

DE LA CUADRILLA	DE LA CUADRILLA	DE LA CUADRILLA	DE LA CUADRILLA
MORANTE DE LA PUEBLA	DIEGO URDIALES	EL FANFUI	MORANTE DE LA PUEBLA
ROCA REY	DANIEL LUQUE	JOSE M ^o MANZANARES	JUAN ORTEGA
PABLO AGUADO	RAFAEL SERNA	PABLO AGUADO	PABLO AGUADO
MANOLO VÁZQUEZ	ANTONIO FERRERA	MIQUEL A. DEL PERERA	JOSE M ^o MANZANARES
JARNE GONZÁLEZ - ECUA	EMILIO DE JUSTO	ROCA REY	JUAN ORTEGA
MANUEL PERERA	ROCA REY	MORANTE DE LA PUEBLA	MANUEL ESCRIBANO
ANTONIO FERRERA	MORANTE DE LA PUEBLA	DIEGO URDIALES	JOSE M ^o MANZANARES
MIQUEL A. DEL PERERA	JUAN ORTEGA	JOSE M ^o MANZANARES	PABLO AGUADO
DANIEL LUQUE	ROCA REY	PABLO AGUADO	

VENTA DE LOCALIDADES: Las localidades de plaza, serán admitidas desde el 12 de Abril al 2 de Mayo, del 10 a 14 horas y del 17 a 20 horas. El día de la celebración de cada espectáculo los abonos se venderán exclusivamente desde las 10 de la mañana hasta la hora de comenzar el espectáculo.

www.lamastranza.es

CAJA RURAL DEL SUR

Fig. n.º 33.- Cartel del abono de la plaza de toros de Sevilla año 2021. De los últimos carteles que no relacionan todas las cuadrillas.

BIBLIOGRAFÍA

- Sánchez de Neira, José (1896): *Gran Diccionario Taurómico*, Madrid, Velasco Impresor.
- Guerra, Rafael “Guerrita” (1986): *La Tauromaquía*, Madrid, Mariano Nuñez Samper.
- Fernández Heredia, Antonio (1904): *Doctrinal taurómico de “Hache”*, Madrid, Establecimiento Tipográfico de Antonio Marzo.
- Cossio, José María de (1947): *Los toros. Tratado técnico e histórico*. Tomo III, Madrid, Espasa Calpe.
- Cuartero y Huerta, Baltasar (1957): *Historia de la primera plaza circular de toros construida en Madrid*, Diputación Provincial de Madrid.
- Francisco López Izquierdo (1985): *Plazas de toros de la Puerta de Alcalá*. Tomo I (1739-1874), Madrid, Union Bibliofilos Taurinos.
- Begoña Torres Gonzalez (1998): *El cartel taurino quites entre sol y sombra*, Madrid, Ministerio de Educación y Cultura.
- Antonio Castillo Rebollo (2003-2004): *Los carteles de toros y su reflejo en la sociedad*. Aula de Tauromaquia III. Madrid, Universidad San Pablo.

